



EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO IV

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 14 de Julio de 1885.

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 1.ª.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

N.º 277

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el señor don Gil M. Fabra, Diputado á Cortes por el distrito de Trives, al tercio en la discusión de los presupuestos.

Señores Diputados: Si la Cámara no se hallarse tan fatigada con la larga discusión de los presupuestos, indudablemente que el discurso que acaba de pronunciar el señor Bosch y Labrás, daría ocasión á la comisión por órgano de otro individuo que reuniera mejores dotes que yo, para hacer una brillante defensa de la administración del partido liberal; pero yo que deseo ceñirme en lo posible á la discusión del presupuesto de ingresos, que es el que en este momento está sometido á nuestra deliberación, he de manifestar á la Cámara que voy á ser muy breve en mis observaciones y he de rogar por esto al señor Bosch y Labrás, que no tome á desaire el que no conteste con la detención merecida á todos los conceptos que ha emitido en su bien estudiado y brillante discurso.

Empezó S. S. ayer su discurso y hoy lo ha concluido, manifestando el fracaso que en su concepto han tenido los planes del señor Camacho, y yo ante las opiniones de S. S. opeño las mias que en este punto creo que son fiel reflejo de las de esta mayoría y del país, de que el plan del señor Camacho está muy lejos de haber fracasado, y que antes por el contrario ha tenido un completo éxito, y gracias á él podemos hoy mirar con ojos serenos el porvenir financiero y económico de nuestra patria. Es en ella por desgracia costumbre inveterada que las pasiones políticas oscurezcan á los ojos de los adversarios todos los méritos de sus contrincantes, y yo que no quiero en este punto pecar de esta falta, creo que del mismo modo que el país concedió grandes tributos de admiración á las obras financieras de los señores Mon y Bravo Murillo que pertenecieron con gran honra suya al partido conservador, el partido conservador debiera también mirar con este mismo desapasionamiento la obra financiera del señor Camacho.

La obra del señor Camacho, aunque no fuera más que por lo que se refiere á la unificación de la Deuda, merecería un testimonio de gratitud de todo español, y sus medidas para reforzar los impuestos y la recaudación de los tributos, son á mi juicio también otro timbre de gloria del señor Camacho, cuyas dotes de laboriosidad y honradez no he de en-

carecer, porque están en el ánimo de todos nosotros.

Y hechas estas ligeras manifestaciones, y no queriendo apartarme del propósito que os he indicado al empezar estas desaliadas frases, voy á entrar de lleno en el discurso del señor Bosch. Nos preguntaba S. S. si los presupuestos actuales eran una continuación de los anteriores. ¿Pues quien duda que son una continuación de los planes del señor Camacho? ¿Ha visto S. S. alguna continuación, algún impuesto, alguna autorización, algún gasto que no esté dentro del plan del señor Camacho? Yo entiendo que la pregunta de S. S. queda contestada por sí misma.

Empezó S. S. por examinar la contribución territorial, y nos indicó el recargo inmenso que representa el 21 por 100 que se dice que paga la propiedad en España.

Si fuera exacto que la propiedad paga el 21 por 100, es indudable que este tipo de contribución sería imposible de satisfacer por parte de los contribuyentes; pero S. S. sabe perfectamente, como lo saben muchos, que la cantidad que por este tipo se obtiene no representa la verdadera renta que produce España por la propiedad territorial, y á este propósito yo llamaría la atención de su señoría sobre la cantidad que representa el producto del 21 por 100 como tipo contributivo. Si realmente toda la propiedad de España pagara el 21 por 100 como nos ha afirmado S. S., fundado en que es el tipo contributivo oficial en algunos puntos, resultaría que la nación española solo tiene una renta anual por su propiedad inmueble de 790 millones de pesetas, que distribuidos entre 17 millones de habitantes, correspondría á cada uno 49 pesetas y media, ó sea menos de medio real diario. Se comprende, pues, por este dato la inexactitud del tipo de 21 por 100 sobre la verdadera riqueza imponible.

Yo entiendo que la renta es mucho mayor que aquella suma, porque no sería posible que existieran ni el país ni el Estado, si todo el territorio español no produjera más que dicha cifra, é individualmente á cada español le correspondieran poco más de cuatro cuartos diarios de renta: yo entiendo sí que hay contribuyentes que pagan desgraciadamente el 21 por 100, mientras otros defraudan al Estado considerables cantidades, por lo cual opino, y en esto tal vez me aproximo á las ideas del señor Bosch y Labrás, que es preciso que la Administración ayudada de los contribuyentes de buena fé se dedique á depurar la verdadera riqueza para que cada cual pague con arreglo á su verdadera renta, y

entonces, obteniendo el Estado estos 165 millones, cada contribuyente, en vez del 21 ó del 16 por 100, contribuirá al respecto del 10 ó del 12, que es lo que buenamente puede sufragar la propiedad, y desaparecerán los abusos que el señor Bosch y Labrás conoce, que provienen de los repartimientos por medio de las provincias y luego de los municipios, que hacen á cada uno cómplice de las defraudaciones de los demás. Y no digo más sobre este punto, porque si me extendiera algo sobre esto habia naturalmente de molestar por largo rato vuestra atención al dedicarme á estudiar algunos extremos de los que S. S. ha discutido.

En cuanto á la reforma industrial, el señor Bosch y Labrás ha censurado que el señor Camacho hiciera el reglamento de acuerdo con los industriales; y yo en esto precisamente veo la mejor prueba de la buena fé del señor Camacho, que cuando vió que sus primitivos reglamentos promovieron las quejas de que el señor Bosch y Labrás tiene noticia, y que todos desgraciadamente para el buen nombre de nuestro país presenciáramos, aceptó una intervención de las clases industriales y mercantiles, á que con tanta honra pertenecemos el señor Bosch y Labrás y yo, para que puestos de acuerdo se buscara la forma más equitativa de establecer la exacción de este impuesto.

De consiguiente, lo que el señor Bosch y Labrás ha querido presentar como un cargo al señor Camacho diciendo que á los pocos meses de haber hecho el reglamento lo habia modificado, yo lo considero como un timbre de gloria para el señor Camacho, tanto más cuanto que el reglamento que presentó primero era un reglamento provisional y que estaba sujeto á rectificación, como los otros de que me voy á ocupar en este momento, que vienen por la mano para mi argumentación.

Se ha lamentado también el señor Bosch y Labrás de la renta del sello ó timbre del Estado. Yo estoy muy conforme con S. S. en alguna de las irregularidades ó de los inconvenientes que presenta tal como existe hoy el reglamento; pero no debe ignorar S. S. que en estos mismos momentos se está tratando de la reforma de este reglamento, y el señor Bosch y Labrás tan conocedor como es de estas materias, y otros señores que también se ocupan de estos importantes asuntos, pueden ir con datos á la Dirección correspondiente y al Ministerio de Hacienda, y de seguro que serán atendidos; porque entiendo yo que la Administración necesita vigorizar sus impuestos, procediendo de común acuerdo con los contribuyentes no mirándose co-

mo enemigos, sino como hermanos que marchan de consuno al mismo objeto, puesto que el mismo fin es el de los contribuyentes que el de la Administración. (El señor Candau: Eso debia ser, pero no será. El señor Alonso Pesquera: Niahorani nunca.)

Oigo la interrupción del señor Pesquera, y aunque tal vez se me tache de optimista, yo debo manifestarle que tengo la opinion contraria, porque yo creo que á medida que la ilustración se vaya difundiendo por todas las clases sociales se comprenderá la necesidad de la Administración, sin la cual no podemos vivir, y por parte de la Administración se comprenderá la necesidad que tiene de vivir en íntimo consorcio con las clases productoras que vienen á subvenir á las necesidades del Estado. (El señor Alonso Pesquera: Así debiera ser; pero mientras los gobernantes sean ideólogos y no hombres prácticos, no lo será.)

Precisamente con esas palabras, señor Pesquera, viene S. S. á confirmar mi argumentación, porque siempre he tenido yo, y creo que conmigo toda la Cámara, al señor Camacho iniciador de estas reformas más como hombre práctico que como ideólogo y dado á las altas ciencias económicas. (El señor Alonso Pesquera: Es una opinion.)

Nos indicó el señor Bosch y Labrás su opinion contraria á la renta de loterías. ¿Quién duda que en buenos principios económicos la renta de loterías es insostenible? Pero produce al Estado un rendimiento de 20 millones, y en estos momentos y aun en muchos años muy difícil ha de ser poder sustituir este impuesto indirecto, por los que de tal manera abogaba el señor Bosch y Labrás, con otro impuesto que produzca estos 20 millones. Indico S. S. como vaga generalidad la idea de una Caja de Ahorros con premios, idea que yo creo digna de estudio, é invitaria á S. S. á que, puesto que ahora nos aproximamos á un interregno legislativo, dedicara sus oídos parlamentarios al estudio de esta cuestión, que podría indudablemente ilustrar con su gran competencia y con su laboriosidad, para traducirlo en un proyecto de ley en la legislatura próxima, y desde luego tenga por seguro S. S. que como no se trata de ningún objeto político sino de una idea encarnada en todas las escuelas económicas, no habia de encontrar grandes dificultades para la realización del plan que maduramente estudiara S. S.

Ha abogado el señor Bosch por los impuestos indirectos en primer término, y antes que los directos, y yo debo manifestarme conforme con su señoría. Creo realmente que los impuestos indirectos por la brillante

alumnos, Maestros incompletos, Secretarios de Ayun-

descripción que de ellos hizo el señor Moret, son los impuestos más fáciles de obtener, y los que se perciben con menos gravamen para el contribuyente. Pero inmediatamente después de decir esto, el señor Bosch combatía el impuesto de consumos, y consideraba este impuesto exagerado, y exagerada también la cifra que pide el Estado. Esto me ha parecido comprender en lo que ha dicho S. S., y si me equivoco rectificare ó suspenderé mi argumento, porque no deseo argumentar sobre base incierta.

El señor **Bosch y Labrás**: He dicho que los consumos aquí no eran contribución indirecta, porque en gran parte, en la mayoría de los pueblos se cobraban por repartimiento.

El señor **Presidente**: Si el señor Fabra tuviera la bondad de suspender su discurso por algunos momentos, se va á votar definitivamente el presupuesto de gastos para enviarlo al Senado.

Leído el presupuesto de gastos, y estando conforme con lo acordado, se aprobó definitivamente y pasó al Senado.

El señor **Fabra** (don Gil): Decía el señor Bosch que el impuesto de consumos se cobra por repartimiento. Pues es precisamente una de las reformas que ha intentado el señor Camacho, la de que el impuesto de consumos obedezca á principios científicos y no sea contribución de repartimiento. ¿No recordais las protestas que se levantaron en aquellos bancos porque se sujetaba esta contribución á principios científicos? ¿Quiere S. S. que los consumos se cobren en los pueblos de escaso vecindario en la forma en que se cobran en las grandes poblaciones, en donde pueden establecerse puertas y barreras?

Esto es imposible, sobre todo en las poblaciones pequeñas y en la mayor parte de los Municipios donde la población no está agrupada.

Decía el Sr. Bosch que los presupuestos ordinarios deben saldarse con recursos ordinarios, y precisamente fué lo que ha hecho el Gobierno este año, trayendo á la comisión el presupuesto con recursos ordinarios. En todo el discurso de S. S. no ha combatido ni una sola de las cifras del presupuesto ordinario por deficiente; y por tanto, si con los 810 millones de ingresos seguros se sufragaran todos los gastos del presupuesto ordinario, ¿qué pide más S. S. cuando se han seguido sus doctrinas?

Ha hablado S. S. del presupuesto extraordinario, y aun cuando este no se halla ahora á discusión, si llega á venir al debate, yo, ó alguno de los dignos individuos de la comisión con más elocuencia que yo demostrará seguramente á S. S. que estos recursos extraordinarios también existen, y que con ellos se van á sufragar los gastos extraordinarios, que como ha manifestado muy bien el señor Ministro de Hacienda, está en la mano del Gobierno y en la del país el hacerlos un año ó dejarlos de hacer, y si hoy pudiéramos hacerlo, natural era que aprovecharamos estos recursos.

Preguntaba S. S. qué hace el Gobierno para mejorar la tributación. A mí me parecía imposible que un Diputado con la buena fe que yo reconozco en S. S. cuando trata cues-

tiones que no son políticas, nos hiciera esta pregunta. ¿No ve S. S. los estados publicados en la *Gaceta* sobre la situación de las rentas? ¿No tiene S. S. el último balance provisional que nos ha remitido la Intervención general del Estado, en el que resulta que sobre la cantidad consignada en el último presupuesto, va á recaudarse una cifra muy superior á ella? Pues esto demuestra el interés que la Administración tiene por la mejora de los impuestos.

Una explicación debió el señor Bosch respecto á la desnivelación de los cambios y á la cantidad de Deuda que había venido á nuestro país, y me preguntaba S. S. ¿Cómo sabe el señor Fabra que han venido esas cantidades enormes de Deuda interior y exterior? Pues yo contesto á S. S. que los datos los tiene S. S. en su mano.

Mientras S. S. vea que hay una diferencia de 2 y 2 1/2 por 100 entre el precio de los valores en los mercados de París, Londres y Amsterdam, en relación al precio que tienen en los de España, puede asegurar S. S. que estos valores se vienen aquí, por que precisamente esta es la misión del comercio, colocar sus productos allí donde tienen mejor precio, y mientras S. S. ha visto todo esto ha podido comprender las enormes cantidades de estas deudas que han venido á tener su colocación en el país.

Yo por datos particulares que tengo por razón de mis ocupaciones puedo asegurar al señor Bosch que son importantísimas las cantidades de deuda que han venido á España, y que han producido la desnivelación de los cambios, pero es de esperar que esta desnivelación de los cambios, vaya desapareciendo paulatinamente, y ya empieza á notarse que desaparece puesto que hace poco era de 2 y 2 1/2 por 100, y hoy día es de poco más de uno, y el día en que las plazas extranjeras se convenzan de la rectitud de nuestros inquebrantables propósitos de atender al pago de los intereses de la deuda, aquel día estoy seguro de que nuestros fondos alcanzarán en esas plazas la estima que en ellas tenían los valores de otras naciones no más prósperas ni ricas que la nuestra ni menos expuestas á complicaciones políticas. En una palabra, que hay que dejar á la acción lenta del tiempo la cicatrización de las heridas abiertas en el crédito público de España por largos años de trastornos, como los que desgraciadamente han tenido lugar de 20 años á esta parte.

Ha rendido el señor Bosch un tributo de admiración al insigne patriota don Lorenzo Oliver, que ha venido á España con una fortuna adquirida en remotos países para emplearla en explotaciones agrícolas. Yo que conozco al señor Oliver, me adiero á las palabras del señor Bosch, y tengo una verdadera satisfacción en corroborarlas; algunos hombres de las condiciones de carácter del señor Oliver son necesarios en nuestro país para levantar á la agricultura del estado de abatimiento en que se encuentra. El Gobierno, según tengo entendido, y tal vez con esto adelante noticias que debiera reservar, se ha ocupado de este asunto, y si no estoy equivocado,

está en su ánimo el conceder distinciones honoríficas á ese buen español que de tal manera trata de levantar á la agricultura de nuestro país de la postración en que se halla.

Nos ha hablado el señor Bosch y Labrás de los inconvenientes de ciertos tratados y de las ventajas de otros. En esta parte, dejando á un lado las censuras que S. S. ha dirigido al tratado de comercio con Francia, yo debo manifestarme en todo de acuerdo con el señor Bosch, y especialmente en lo que se refiere al tratado de comercio con Portugal. Yo que he visitado aquel país y que lo conozco algo, debo decir al señor Bosch que en lugar de preocuparse como se preocupan muchos paisanos de S. S. y míos en examinar los perjuicios de tratados de comercio ya realizados, debieran volver sus ojos á Portugal y considerar las ventajas que les reportaría ligarnos con aquel país, no solo por un tratado de comercio, sino por una unión aduanera; el señor Bosch sabe, pero tal vez es un hecho desconocido de muchos de nuestros paisanos, que en Portugal hay un mercado de cinco millones de habitantes, que sin gran esfuerzo vendrían á surtirse de nuestras fábricas; para esto se necesitaría una unión aduanera.

Es verdad que esta unión tropieza desde luego con la gran dificultad de la legislación de tabacos, porque mientras el tabaco esté estancado en España siendo como es libre su elaboración en Portugal, habrá siempre necesidad de una frontera aduanera que impida el contrabando.

Me adhiero también á cuanto ha dicho el señor Bosch respecto á los tratados con las repúblicas hispano-americanas. Aquel es naturalmente otro mercado nuestro natural y es del que deben preocuparse nuestros fabricantes, no solo de Cataluña, sino de Alcoy, de Béjar y otras comarcas que saben producir tan bien y tan barato como los extranjeros.

Algo más me extendería sobre muchos puntos que ha tocado el señor Bosch, si no fuera por las consideraciones que expuse al principio de mi discurso; de muy buena gana seguiría á S. S. en las consideraciones que ha hecho acerca de la Memoria financiera del señor Camacho, á cuyo examen me invitaba S. S. si los deberes que antes he invocado me lo permitieran; pero crea S. S. que dispuesto estoy á discutir todos los datos que ha leído S. S. al final de su discurso, y que S. S. ha examinado bajo el prisma de la pasión política, que en este caso, como en otros muchos, tan ocasionado es á ofuscar la inteligencia más serena: despréndase S. S. de sus aficiones políticas, discutamos en el terreno de la buena fe y seguro estoy que no solo nos pondremos de acuerdo en muchas cuestiones, sino que con el talento, la ilustración y la perseverancia de S. S. podrá ilustrar á la Administración de manera que ese optimismo, de que yo mismo me acusaba, llegué á ser un hecho en el porvenir de nuestra madre España.

Colegio de Teresianas de Orense.

No hace muchos años contemplá-

bamos con dolor el atraso intelectual de nuestro pueblo; lamentábamos su postración e indiferencia por todo adelanto y mejora que le colgara siquiera al nivel de sus hermanos en la región gallega; pero hoy día, satisfactorio es decirlo, el progreso va en aumento, y cada día es más notorio. En efecto, á la vista de todos se halla la publicación en esta Capital de dos revistas y dos periódicos que indudablemente revelan movimiento y cultura. Instalada tenemos una Escuela normal superior de maestras, cuyo florecimiento proclamaba no ha mucho la prensa local. El Instituto de segunda enseñanza crece cada año en alumnos é importancia. No distante de Orense, en Celanova y en el Santuario de los Milagros, hay establecidos dos colegios: el uno de PP. Escolapios y el otro de Paules, dedicándose á dirigir y educar una numerosa juventud. En la ciudad hay varias escuelas y colegios particulares; se sostiene por el Ayuntamiento una escuela de adultos; se estudia el proyecto de una de artes y oficios, y la Diputación mantiene abierta por las noches una rica biblioteca, donde la asistencia de lectores cada día es más crecida.

Este relato y estas observaciones se nos han ocurrido con motivo de haber presenciado los exámenes verificados por las jóvenes educandas del colegio de Teresianas de esta ciudad.

Ya en otra ocasión celebrábamos la sólida instrucción y universal cultura que las niñas adquirían en dicho colegio. Mas hoy, que hemos tenido la honra de asistir por segunda vez á los exámenes, y hemos observado la perfección y regularidad con que las niñas han contestado los programas enteros de tantas y tan variadas asignaturas: desde los ejercicios de lectura en prosa y verso, hasta el ritmo musical y el discurso en francés y en castellano primosamente pronunciado; desde los sencillos preceptos de urbanidad hasta la trama del más complicado análisis gramatical: nuestros plácemes no pueden dejar de ser completos, y lejos de escatimarle nuestras alabanzas, al contrario las prodigaremos, para que á todos sirva de satisfacción. A los padres por sus desvelos en sostener allí sus hijas, á las jóvenes educandas que tanta aplicación mostraron, y á las Madres religiosas que con tanto celo, discreción y verdadera caridad las supieron dirigir.

Bien puede felicitarse nuestro dignísimo Prelado con la grande obra de edificación que él solo ha conseguido establecer en esta ciudad. Y también puede Orense enaltecerse al considerar es tal vez la única provincia en Galicia que posee un plantel tan escogido para la educación de la mujer. Y que nuestras palabras no son encomiásticas ni menos exageradas, dígalos el ilustrado público que asistió al acto de los exámenes, y para mayor testimonio basten exponer ante nuestros lectores, nada más que sumariamente, el variado cuadro de asignaturas que en el colegio se enseñan y de que dieron cumplida muestra las jóvenes educandas.

Ejercitaron el primer día: doctrina cristiana, lectura en prosa, ver-

... y manuscritos, máximas de urbanidad y Gramática castellana.

El segundo actuaron en: *Historia sagrada, Economía doméstica, e Higiene, Historia de España y Aritmética.*

El tercer día verificaron los exámenes de *Geografía y Nociones de Geometría.*

Y por fin el último día se examinaron de: *francés, Arte de cortar, Música y labores.*

Hé aquí el vasto cuadro de enseñanzas á que se han dedicado las niñas del colegio de Santa Teresa de Jesús, y de cuyos brillantes exámenes no sabemos que elogiar más, si el hábil ingenio y la paciente laboriosidad de sus maestras, ó el talento y aplicación de las jóvenes educandas.

Pero quizá pudiera inculparse á este programa de excesiva variedad de asignaturas, y aun de la extensión con que algunas se enseñan, exponiéndose por tal motivo á que se incurra en el defecto de hacer de las niñas «*Bachilleras,*» conforme suele decirse, y no modestas madres de familia. Nosotros no lo consideramos así, pues como en esta vital cuestión de la enseñanza no participamos de opiniones exageradas, tampoco extremamos nunca los rigores de la crítica. Para desvanecer este cargo, débese tener en cuenta que la enseñanza que se da en este y otros colegios por el estilo, se halla adoptada á la índole de las gentes que han dado en llamarse «*la clase media,*» y que es hoy el núcleo de las sociedades modernas. Ahora bien, sabido es que el hombre de esta clase se ha elevado, con relación á otros tiempos, y está elevándose constantemente en cultura; ante tal hecho, es preciso, si se ha de conservar la paz en las familias, y por consecuencia la tranquilidad y bienestar público, que la mujer se eduque para ponerse al nivel del hombre. Fundándonos en esta consideración es que decimos que ningún Tratado de los allí expuestos está fuera de lugar. Tal vez respecto de su extensión no pudiéramos decir otro tanto; pero este inconveniente, si alguno existe, fácilmente puede ser corregido. Mucho hay que confiar para ello en la gran circunspección, severidad y entero dominio sobre sí mismas que en sus conocimientos revelan las modestísimas religiosas. Con la elección de textos breves y sencillos, con su exposición clara y metódica—cualidades todas que resaltan en la enseñanza del colegio—y con la debida proporción en todos los Tratados, bien puede remediarse la excesiva extensión de alguna asignatura, si con tanta precisión hubiere de estudiarla toda por completo.

Y pondríamos aquí punto final á nuestra revista si el discurso que en correcto francés, sobre las excelencias de la educación, pronunció la distinguida señorita doña Manuela Arias, y el que en idioma patrio dijo con entonación clara y sentida la niña doña Pura Borrás; y por fin, la elocuente peroración con que tanto el muy ilustrado Prelado de la diócesis, como también nuestro dignísimo Gobernador terminaron el acto, no hubieran puesto bello ornamento á los exámenes verificados en el colegio de Santa Teresa de Jesús.

Siempre que oímos la palabra del señor Obispo, no sabemos que mági-

co encanto produce en nuestro ánimo, que nos sentimos, sin querer, arrastrados, como quien escucha los consejos de un varón recto. Dijo, y dijo perfectamente que *educar* es elevar la dignidad humana. Sostuvo con calor, y está en lo cierto, que *educar* es hacer al hombre ser razonable dirigiéndole hácia Dios, ideal supremo de la vida. Hé aquí indicados los fines de toda educación. Hé aquí esbozado el germen de las dos escuelas rivales que hoy se dividen el mundo intelectual en Europa y en la América. Hé aquí también la perenne lucha de la humanidad. ¿Y por qué?—decimos nosotros.—¿Hasta cuando seguirá esta discordia? ¿Cuándo cesará esta contienda? ¿Cuándo nos convenceremos que es atributo del ser racional la religiosidad? ¿Cuándo nos persuadiremos de que la humanidad no es una reunión de huérfanos abandonados á sí mismos y desorientados entre contrarios polos, como si no tuviéramos un Padre común en el cielo? Aquí será el día más feliz de la tierra.

Ecos

Anteayer en el tren ascendente ha llegado á esta capital el representante en Cortes por este distrito nuestro querido amigo don Vicente Perez, quien en las estaciones del tránsito ha sido saludado por numerosos amigos políticos y particulares, recibiendo inequívocas pruebas de las generales simpatías de que goza.

El lunes próximo en el salón de la escuela normal de maestros y hora de ocho de la mañana, comenzarán los ejercicios de oposición á la plaza de profesor de la escuela pública completa de la villa de Trives.

La comisión de abastos de este ayuntamiento está dando diariamente muestras de la actividad y celo que la animan.

En estos últimos días lleva desechadas del matadero público varias reses que no reunían las condiciones necesarias para el consumo; habiendo además dado orden de que durante la presente estación todo el pescado que no se haya vendido á las tres de la tarde sea arrojado al río Barbaña.

Así es como los encargados de la administración municipal, responden á la confianza que en ellos han depositado sus electores.

Ayer en el tren de las diez y media de la mañana ha llegado á esta población el eminente y popular poeta don José Zorrilla.

La Redacción de EL ECO DE ORENSE envía un respetuoso saludo en testimonio de su admiración al insigne trovador de las glorias españolas, al príncipe de nuestros poetas contemporáneos.

Esta noche dará en el teatro de la calle de la Paz la primera velada literaria-musical con el sexteto de profesores que acompaña en su excursión artística al ilustre viajero que hoy honra con su presencia á la ciudad de Orense.

Varios entusiastas y admiradores del popular poeta pensaban obsequiarle ayer noche con una serenata, pero tuvieron que desistir de su pro-

pósito por carecer de una banda de música regularmente organizada.

Al presentarse estas ocasiones, es cuando nos lucimos.

El alcalde de Maside no tiene precio para cacique.

Careciendo de votos para salir airoso de las últimas elecciones que se celebraron en aquel ayuntamiento, armóse de bastón de mando, se instaló en la puerta del colegio, y á título de autoridad se opuso á la entrada de los electores.

El presidente de la mesa electoral le reconvinó, excitándole á que dejase expedita la entrada. Pero nuestro alcalde de monterilla, firme en sus trece, contestó que si el presidente de la mesa tenía autoridad dentro del colegio, él, como alcalde, como autoridad en funciones permanentes, mandaba dentro y fuera y que *ninguien se la empataba.*

Como era caso de conciencia el conflicto que entre ambas autoridades surgía, la Guardia civil se colocó en una actitud neutral.

De estas *salvajes* demasías del caciquismo, el señor Gobernador civil no se hace solidario, pero acostumbra á quedar impunes.

Hoy á las doce y media hizo su entrada en esta población una comunidad religiosa que viene en peregrinación á Galicia con objeto de visitar el sepulcro del Apóstol Santiago.

Los peregrinos fueron recibidos con salvas de bombas y repique general de campanas, encontrando hospedaje en el Seminario Conciliar.

Con alguna exageración se ha transmitido desde esta ciudad un despacho telegráfico á *El Imparcial*, dando cuenta del siniestro de la plazuela de San Cosme.

Se asegura que hubo algunos heridos y afortunadamente no es exacto, pues no ocurrieron desgracias personales; que como tales no pueden considerarse las ligeras contusiones que han sufrido dos personas.

Ayer, cuatro días después del incendio, todavía subsistía el fuego entre los escombros, sin que los esfuerzos de los trabajadores ni de las mujeres del pueblo que continuaban facilitando agua, consiguiesen extinguirlo.

Hasta la fecha no se ha encontrado ningún efecto de valor, los cuales es de presumir que se hayan fundido dada la intensidad y la prolongación del fuego.

Y á propósito y con el deseo de evitar nuevas desgracias, preguntamos si la comisión de policía urbana del ayuntamiento tiene noticia de que existen más pajares dentro del casco de la población y próximos á las casas.

En el caso de que ignore estas circunstancias, tómese la molestia de girar una visita á las calles de Reza y Santo Domingo, y seguros estamos de que no tardará en descubrir la existencia de grandes depósitos de combustibles en iguales ó parecidas condiciones al que ocasionó el incendio que ha dejado hasta sin ropa que vestir á dos modestas familias y que ha producido la consternación y la alarma en este vecindario.

nación y la alarma en este vecindario.

Por el Gobierno de provincia se ha publicado la siguiente circular digna de elogio:

«Varios son los Ayuntamientos de esta provincia que aun no han dado cumplimiento al reglamento de 24 de Octubre de 1873, inserto en el *Boletín Oficial* núm. 248 del día 26 de Abril último, dejando de nombrar Médicos titulares para la asistencia de las familias pobres, cuya facultad les concede el art. 9.º, no obstante las repetidas amonestaciones de este Gobierno.

Algunos tratan de cumplir las prescripciones contenidas en otro reglamento, anunciando las vacantes de las referidas plazas, con las cantidades de 100, 120 y 130 y á lo sumo 200 pesetas, con lo cual demuestran de una manera evidente, el deliberado propósito de burlar la ley, deprimiendo la respetable clase médica, puesto que no es factible haya Facultativos que por tan exiguas dotaciones presten la asistencia benéfica de un municipio, máxime contando este con distintos pueblos á largas distancias unos de otros y con vías de comunicación casi intransitables, como sucede generalmente en los Ayuntamientos rurales de esta provincia.

Si bien es cierto que la provision de esas plazas es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos y Asambleas de asociados, y por consiguiente el señalamiento de la dotación de aquellas también lo es que á los Gobernadores, de acuerdo con la comisión provincial, en su caso, está reservado el nombramiento de Médicos en todos los distritos que carezcan de ellos, cuando se elude hacer uso de dicha facultad por aquellas Corporaciones—art. 16 párrafo 2.º del mencionado reglamento.

Muchas han sido las órdenes dictadas por este Gobierno encaminadas á regularizar el servicio de que se trata, sin que se haya obtenido resultado satisfactorio, estando por lo tanto este Centro en descubierto del servicio que le encomienda el art. 11.

Ha llegado, pues el caso de apelar á medidas coercitivas ya que las persuasivas son desobedecidas por las Autoridades locales, para dar exacto y puntual cumplimiento á las órdenes de mi Autoridad, dictadas en justa observancia á las disposiciones legales, poniendo coto á la vez al escandaloso procedimiento iniciado por algunos Ayuntamientos para eludir el cumplimiento de aquellas y al efecto he acordado señalar á los morosos como último é inprorrogable término el de 30 días para que remitan certificación del acuerdo en que conste el nombramiento de Médico titular y aceptación de éste, y copias del contrato que con el mismo hayan celebrado y la de los títulos académicos que posea, como preceptúa el art. 10 en la inteligencia que de no hacerlo trascurrido dicho término, procederé al nombramiento de Médico, señalándole el haber que tenga por conveniente y que exija el importante cargo, llamado á desempeñar, y cuyo haber será satisfecho con cargo al presupuesto municipal respectivo.

Al mismo tiempo y como quiera que los ayuntamientos que tienen provista la plaza de médico titular, no hayan remitido aquellos documentos á pesar también de las diferentes reclamaciones y apercibimientos que se les han dirigido, he acordado imponerles el maximum de la multa que preceptúa el art. 184 de la ley municipal y la que harán efectiva sin excusa alguna en el papel correspondiente y en el término de 10 días, advirtiéndoles que caso de no hacerlo dispondré se haga efectivo en la forma que dispone el art. 188 de la expresada ley, pues estoy firmemente resuelto á que mis mandatos basados en la ley sean exactamente cumplidos.»

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha publicado la siguiente circular:

«Viene llamando la atención de este Gobierno, las continuas faltas de observancia de las disposiciones que tienen por objeto el prevenir los abusos á que dá lugar la venta de ciertos medicamentos nocivos si su uso no se atempera á la prescripción facultativa.

Para evitar los males consiguientes, he acordado recomendar á los señores Subdelegados de Sanidad y muy especialmente á los de Farmacia, el más exacto y puntual cumplimiento de cuanto previene la legislación vigente sobre venta de aquellos, debiendo tener muy presente lo que preceptúa el art. 81 de la ley de Sanidad vigente, que prohíbe terminantemente la venta de medicamentos sin receta; el art. 20 del reglamento de 26 de Marzo de 1847, el 7.º del de 24 de Julio de 1848 para las Subdelegaciones de Sanidad; las Ordenanzas de Farmacia y la Real orden de 18 de Abril de 1860 que exige á los Farmacéuticos con botica abierta custodiar en armarios con llave las sustancias venenosas y de virtud heroica y demás disposiciones que rigen sobre la materia, puesto que este Gobierno tiene conocimiento de que la estrignina y sus sales, así como el arsénico y sus compuestos, se están vendiendo sin las formalidades prevenidas, dando lugar con tan punible abandono á que se estén ocasionando homicidios que todos estamos en el deber de lamentar y evitar á todo trance, estando por lo tanto firmemente

resuelto á exigir á los contraventores las responsabilidades á que hubiere lugar.»

Audiencia de lo criminal.

Causas que ingresaron en la Secretaría de esta Audiencia desde el 10 de Julio.

- Ribadavia.—Contra Vicente Perez Rey, sobre robo.
- Verin.—Muerte casual.
- Orense.—Daños.
- Idem.—Contra Manuel Gez y Mariano Ferreiro, sobre hurto.
- Celanova.—Muerte casual.
- Idem.—Contra Emilia Hierro y Teresa Vazquez sobre hurto.
- Ribadavia.—Contra don Castor Fernandez sobre abusos.
- Viana.—Desacato.
- Trives.—Lesiones.

- Carballino.—Contra Bernardo P. mega, sobre robo.
- Ribadavia.—Contra don Amador Castro, sobre calumnia é injurias.

Telegrama

Madrid, 11.

La Gaceta ha declarado el servacion de todas las proce dencias inglesas.

Congreso ha aprobado pro yecto rebaja 10 por 100 billes ferro-carriles.

Cotizacion enuros: 64.60.

Imp. de EL ECO DE ORENSE

Alba, 15.

CARRETELA.

Se vende una en muy buenas condiciones, para un solo caballo y con su correspondiente atalaje.

En esta imprenta daràn razon.

¡NI UN PASO MAS!!



Ciudadano que pones tus piés en las caldeadas baldosas de las calles, que respiras una caliginosa atmósfera, siempre amenazado de asfixia, que sientes un calor intenso y capaz de derretirte los tuétanos,



Detente y óyeme:

Yo soy tu Providencia, la sombra que te defiende de los abrasadores rayos del sol, el fresco con que sueñas, el frio que deseas, la única divinidad que puede proporcionarte frescura y placeres en este verano. No te pido mas dinero que el estrictamente necesario para cubrir los gastos materiales, y eso porque el realismo de la vida práctica á ello me obliga.

Si quieres refrescos, sigueme; me llamo.....

LA COMPETIDORA DE LA NIEVE,

nombre de invierno consolable en verano.

Te ofrezco, confeccionados con gusto y esmero, **HELADOS**

de leche, mantecado, limon y fresa á 50 céntimos de peseta la copa.

CERVEZAS Y GASEOSAS

á 40 céntimos de peseta el sifon grande y á 20 los sifones pequeños.

Se sirven á domicilio y en el jardin del establecimiento, que estará convenientemente iluminado.—San Miguel, 16, bajo.

GERAN ALMACEN

musical é instrumental
DE
RAMON M. VALBENGA
Calle del Padre Feijoo.
ORENSE.

VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS.
Se alquilan órganos y pianos.

Pianos garantizados de las mejores fábricas entre otras las de Erar, Pleyel Bor, Chasaigne. Organos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber musica. Instrumentos de metal, pistón y cilindro para bandas de música; id. de cuerda para orquesta. Cajas de música en pequeño y grande tamaño. Acordeones franceses y alemanes.

Bandurias y guitarras. Concertinas. Carteras y atriles. Accesorios para todos los instrumentos. Albuens de música, gran lujo. Papel de música. Metodos y estudios para todos los instrumentos. Música de ópera y zarzuela. Idem religiosa. Idem en partitura. Idem de baile.

TRATADO DE ARITMÉTICA Y NOCIONES DE GEOMETRIA
por **DON RAMON ABELLAS,**
REGENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ORENSE.

tamiento, padres de familia y cuantas personas deseen aprender con facilidad la Aritmética, forma un tomo en cuarto de cerca de 300 págs mas, y se vende en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Puerta de Aire, 45, al precio de 12 reales ejemplar en rústica y 14 encartonados. También la remite el autor franco de porte á cualquier punto de la Península.

Esta obra, de verdadera utilidad para todos los alumnos, Maestros incompletos, Secretarios de Ayun-